

Expediente: 1575/2019

Resolución de Alcaldía

MC 11/2019 Generación de Crédito

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente para la prestación de Servicios y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de subvenciones otorgadas por otras Administraciones Públicas.

Visto que con fecha **16/11/2019**, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha \*\*\*\*\* se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y se informó favorablemente el expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2019, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3232	481	CONVENIO ESCUELA INFANTIL CUOTAS SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y COMPLEMENTARIA 2019	13926.27 €
230	22706	PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO 2019	1215.68 €
1621	467	CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PARTE CUOTA 2019	19958.40 €
136	467	CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS. CUOTA 2019	21513.25 €
135	22000	MANTENIMIENTO AGRUPACIONES PROTECCIÓN CIVIL 2019	1903.18 €
161	22000	ABASTECIMIENTO DE AGUA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5000.00 €
130	462	CONVENIO POLICÍA LOCAL	8000.00 €
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	30000.00 €
231	61948	ADAPTACIÓN EDIFICIO MULTIFUNCIONAL A CENTRO DE DIA. PPAC 2019.	87391.53 €



PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920	352	CENTRO TRANSFORMACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO REYES CATÓLICOS. INTERESES DEMORA PIP 2014.	11003.89 €
241	619	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. PFEA	28604.58 €
<b>TOTAL</b>			<b>228516.78 €</b>

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN	AGENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
451	AGENCIA PUBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN Q4100702B	CONVENIO ESCUELA INFANTIL SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y COMPLEMENTARIA 2019 LA	13926.27 €
461	MINISTERIO PRESIDENCIA S2811001C	PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO 2019	1215.68 €
461	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	CONSORCIO PROVINCIAL RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PARTE CUOTA 2019.	19958.40 €
461	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS. CUOTA 2019	21513.25 €
451	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	MANTENIMIENTO AGRUPACIONES PROTECCIÓN CIVIL 2019	1903.18 €
461	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	PLAN ASISTENCIA ECONOMICA 2019	54003.89 €
761	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	PLAN ASISTENCIA ECONOMICA 2019	115996.11 €
<b>TOTAL</b>			<b>228516.78 €</b>

**SEGUNDO.** Publicar en el Portal de Transparencia la presente resolución.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde- Presidente, en Yunquera, fechado y firmado digitalmente.

Fdo. José Antonio Viquez Ruiz

ALCALDE-PRESIDENTE

